



## ACTA DE LA DECIMA SESIÓN DE LA COMISION EDILICIA DE ASEO PÚBLICO.

**EL GRULLO**  
Gobierno Municipal 2024 - 2027  
LA CIUDAD DE LA GENT

En la Ciudad de el Grullo, Jalisco siendo las 10:00 a.m. del día 23 de Julio del presente año, en el lugar que ocupa el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, y con fundamento en el Art. artículo 15 fracción II de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS y el artículo 28 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, se hace constar que se cuenta con la asistencia del Presidente de la Comisión Edilicia antes citada, así como de las Vocales que la integran, para llevar a cabo la Decima Sesión de la misma bajo el siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

#### 1.-LISTA DE ASISTENCIA.

Se pasó lista de asistencia, estando presentes 4 de 4 Regidores Propietarios integrantes de la presente Comisión Edilicia.

#### 2.-COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procedió a formalizar legalmente la Comprobación del Quórum Legal.

#### 3. PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DIA Y EN SU CASO APROBACIÓN.

Se Puso a consideración el orden del día propuesto y fue aprobado por unanimidad de 4 regidores presentes.

#### 4. ASUNTOS VARIOS.

Sin asuntos a tratar, se fija fecha para la próxima reunión.

#### 5. CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por agotado el orden del día, y se procede a llevar a cabo la correspondiente clausura, siendo las 10:30 a.m. del día 23 de Julio del presente año.

### A T E N T A M E N T E:

EL GRULLO, JALISCO A 23 DE JULIO DEL 2025

**"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES  
INFECCIONES"**

TEC. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ

PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE ASEO PÚBLICO

COMISION DE  
REGIDORES



321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.  
2024 - 2027





C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ.  
REGIDOR PROPIETARIO.

MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ.  
REGIDOR PROPIETARIO.

MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ.  
REGIDOR PROPIETARIO.